EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 1,001.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del articulo 120 *de la Constitucion, à las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de* 1832.

(Continuacion.)

RELACIONES INTERIORES.

Tranquilidad pùblica.

La tranquilidad y el õrden son los elementos mas necesarios para la prosperidad de las naciones: sin ellos las instituciones polìticas no pueden consolidarse, ni florecer las artes, el comercio y la industria. El Gobierno bien penetrado de estos principios, ha dedicado toda su atencion à extinguir la revolucion que en los primeros meses del año anterior aun se conservaba en el Sud de los estados de Mèxico y Michoacan, y á reprimir todo conato de nuevas turbaciones. Sus esfuerzos han obtenido el mas feliz resultado, y asi es que haciendo oportuno uso de los los decretos de 11 de marzo y 30 de abril de 1831, dejaron las armas muchedumbre de individuos y se retiraron á sus hogares, mientras que otros, que permanecieron obstinados en sus intentos, fueron castigados conforme ã las leyes.

No era de prometerse que el órden renaciese en un momento, ni que de un golpe se sofocasen todos los gérmenes revolucionarios, cuando estos se habian esparcido y multiplicado tanto, durante una larga serie de inquietudes. No debe, pues, estrañarse que algunas veces hayan aparecido síntomas de nuevos movimientos, y antes bien es digno de admiracion que en tan breve tiempo la tranquilidad se haya restablecido bajo un pie satisfactorio, sin que haya quedado mas que pocos malhechores, que permaneciendo ocultos y errantes, algunas veces se reunen y se presentan inopinadamente al Sud del estado de Michoacan, y en los confines del mismo con el de Jalisco. Aun los bandidos que han solido infestar los caminos, han desaparecido en gran parte, y si se exceptúan algunos robos cometidos en el camino de Veracruz, hace tiempo que no se ha oido hablar de ningun exceso notable en este género. Esto se debe al empeño con que han sido perseguidos; apenas se han dejado ver en alguna parte, como recientemente ha sucedido en el territorio de Tlaxcala, que por su situacion geogràfica està espuesto mas que ningun otro punto à ser frecuentado por los salteadores.

Las tribus bárbaras que vagan en los estados del Norte y en el territorio de Nuevo México han hecho algunas correrias hostiles, robando ganados, y dando muerte à algunos individuos. Se ha ocurrido á refrenarlas, poniendo en movimiento las tropas destinadas á este servicio. En el estado de Sonora se temió algun movimiento sedicioso por parte de las tribus numerosas y mas civilizadas de Yaquis y Mayos, induciendo igual recelo el descontento que manifestaron los Opatas por el reparto de sus tierras: mas à todo se ha atendido oportunamente por las autoridades de aquel estado, y la resolucion que se espera de su Legislatura sobre este punto importante del reclamo de las tierras, asegurarà la quietud. En el mismo, las incursiones frecuentes de los Apaches, tan perjudiciales sobre todo el ramo de minerìa, han sido casi ningunas, à pesar del corto número á que se hallan reducidas las tropas presidiales.

Una de las causas que han motivado el disgusto de algunas de estas tribus, ha sido la extincion de las Misiones: por esta razon los Carancahuaces, que en el estado de Coahuila y Tejas se hallaban reducidos á la Mision del Refugio, suprimida esta y aplicadas sus tierras á una colonia extrangera, quedaron privados de medios de vivir, y comenzaron sus escursiones depredatorias en las inmediaciones: despues de algunas desgracias, obligados à pedir la paz, han solicitado el restablecimiento de la Mision y la devolucion de las tierras que cultivaban para su subsistencia.

Hay otros negocios de mayor gerarquia que interesan la tranquilidad pública, tales como las ocurrencias de Yucatán, de que omito hablar por hallarse ya el expediente instruido sobre ellas en el Congreso en espera de su resolucion. Las inquietudes que amagaban en el antiguo Estado de Occidente han cesado con la division que de èl se ha hecho en los de Sonora y Sinaloa. Los sucesos que han tenido lugar recientemente en el estado de Jalisco, serán materia de una exposicion particular que sobre ellos se presentará al Congreso por el Sr. Secretario del despacho por donde ha girado este negocio (*).

En todas las circunstancias en que de alguna manera ha podido alterarse el sosiego público, el Gobierno, persuadido de cuan importante es su conservacion, ha atendido principalmente á esta, y à remover todo cuanto pudiera poner en peligro las instituciones. La nacion, cansada ya de turbaciones, vé con horror todo cuanto puede renovarlas, y se alarma facilmente al primer rumor de nuevas inquietudes. Mas hay cierto nùmero de hombres, que formados en la revolucion, no pueden vivir sin ella, y que la excitan y fomentan por todos los medios que estan à su alcance, sin escusar ninguno. Estos son los que inventan tantas noticias falsas ò exageradas, los que ponen en obra todos los arbitrios imaginables para sembrar la desconfianza y la discordia, y que, aprovechando esta misma disposicion asombradiza en que el espíritu público se halla, infunden temores, ya sobre una variacion en el sistema, ya sobre otros puntos que por ser de un interes general, *comprometen el bienestar de todos. El Gobierno no omitirà medios algunos para re*primir cualquier intento revolucionario, y en la época delicada en que vamos á entrar, la mas dificil para todos los pueblos que tienen gobiernos electivos, redoblará sus esfuerzos, contando con el apoyo del cuerpo legislativo, para conservar esta tranquilidad tan preciosa, y que la nacion ha adquirido á costa de tantos sacrificios.

En las Memorias de los dos años anteriores hê espuesto las causas generales que la ponen en peligro. De ellas algunas han sido removidas, las otras subsisten en todo su vigor. Entre aquellas pueden contarse las sociedades secretas, que propagadas entre nosotros rapidamente, causaron en breve tiempo todos los males que por necesidad deben producir en todos los paises que las consientan; mas el exceso de esos mismas males produjo su descredito y su destruccion. Esta clase de instituciones, cualquiera que sea el objeto ostensible de su formacion y el rito à que pertenezcan, tratan siempre de invadir la autoridad, y hacerla recaer esclusivamente en los miembros que componen la corporacion: llegan luego à establecerse varias de la misma

(*) *Las ocurrencias de Veracrux tuvieron lugar despues de redactado este artìculo, y de ellas se informò separadamente à las Cámaras.*

naturaleza, pero rivales entre si y como sus miras son las mismas aunque contrapuestas, la guerra civil nace inmediatamente de su pugna, pereciendo entretanto la constitucion que queda reducida à ser un instrumento de los manejos torcidos de aquellas. Esto enseña la esperiencia de todos los paises, y muy dolorosamente la propia nuestra; y aunque hoy puede decirse que este genero de sociedades ha disminuido mucho en la repûblica, y que el descredito en que han caido es tal que parece remoto el riesgo de que se restablezcan, sin embargo se aprovechan todavia por algunos pocos de los individuos que las compusieron, todas las ocasiones que se les ofrecen para promover nuevas reuniones que celebran con diversos pretestos à fin de ponerse à cubierto de las autoridades que velan sobre ellos: de estas reuniones salen las falsas alarmas con que se conmueve al público, y todos los demas conatos de turbacion de que he hecho mencion en uno de los parrafos anteriores. Estas sociedades, pues, aunque bastante reducidas en la actualidad, pudieran todavia volver à ser motivo de trastornos, sino se egerciese sobre ellas toda la vigilancia necesaria para evitarlos.

El sistema de elecciones que hice notar era tambien peligroso para la tranquilidad; ha sido reglamentado en varios estados bajo un pie semejante al que el Congreso general adoptò para el distrito y territorios de la federacion en la ley de 12 de julio de 1830. Indiqué en la anterior Memoria las reformas de esta ley, que la experiencia habia hecho conocer como necesarias, y propuse una adicion que tuviese por objeto imponer una pena pecuniaria à los que, gozando del derecho de sufragio, descuidaban hacer uso de *él*, no concurriendo à la eleccion sin justa causa, aunque hayan recibido boleta. El Congreso no tuvo à bien adoptar esta idea; mas la falta de concurso, que es cada dia mayor, y que se notó muy particularmente el dia 4 de diciembre pasado en la eleccion para el ayuntamiento de esta capital, hace ćasi indispensable aquella medida.

Disminuidas en mucho estas causas de trastornos; quedan todavia, como se ha dicho arriba, otras de no menos peligro; tal es el abuso del derecho de peticion. La Constitucion sabiamente lo distinguió del de iniciativa, y este lo concedió únicamente al Ejecutivo general, à los miembros de ambas Câmaras y à las Legislaturas de los estados; mas por un abuso peligroso, todos han hecho iniciativas de leyes, que apoyadas á veces por las armas, han causado los mayores males. Es, pues, asunto de grande importancia señalar con claridad los límites de estos derechos, que son esencialmente diversos entre sí, y demarcar el modo y forma en que ha de usarse el segundo. El Gobierno se ocupa de preparar una iniciativa sobre este punto, que se presentarà al Congreso en las actuales sesiones.

Aunque el abuso de la libertad de imprenta sea una de las causas mas poderosas de inquietudes, omito hablar de esta materia en el presente artículo, reservando para el suyo propio lo que hay que decir sobre ella. La reforma de la ley de 3 de Marzo de 828 sobre vagos, se hace absolutamente indispensable: en el espediente instruido sobre este particular, que se ha pasado à la Cámara de Diputados, se manifiestan claramente los graves inconvenientes que resultan de su subsistencia, y se proponen las mejoras de que es susceptible. Es fuera de toda duda que este punto debidamente arreglado contribuiría mucho, no solo à asegurar la tranquilidad, sino tambien à mejorar en gran manera la moral y las costumbres, y portanto es digno de toda la atencion del Congreso.

(*Continuará.*)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 1833.

El *Patriota* dà à la actual ley de imprenta una latitud que no tiene, cuando dirige al editor de un diario, la contestacion que debia dar al que firmò un comunicado. ¿Què pruebas tiene de nuestra intervencion en la disputa que ha provocado?—Absolutamente ninguna: y si quisiesemos llevar adelante este negocio, probariamos que hemos testado en el borrador que nos trajo el *Tendero* varias expresiones que nada agregaban à la fuerza de sus argumentos, pero que hubieran puesto al *Patriota* en un punto de vista mucho mas humillante, que el que se le antoja asignarnos por habernos atrevido impuñar un escrito *dedicado á un Ministro del Gobierno.* Dios guarde à Vd. muchos años, Sr. Patriota, por tan sublime pensamiento, digno de ser ofrecido à la consideracion de un Calomarde!—¡Con què, Vd. que defendiò con tanto ahinco las *facultades extraordinarias*, no quiere que se refuten las opiniones ultra-liberales del Sr. Terrada, solo porque puso en frente de su memoria el nombre de un Ministro! ¿Cuales son pues sus principios políticos, en medio de opiniones tan contradictorias? Talvez Vd. no pueda contestar una pregunta tan sencilla, por mas que eche en cara á sus amigos que *arrostran el primer partido que se le presente.*

Insiste Vd. diciendo que *todos los ramos productivos* los absorven los extrangeros, que llegan aqui *sin fortuna, sin industria y sin patria.* Queremos concederle que los extrangeros no traen consigo grandes caudales; aunque pudieramos citarles varias excepciones: pero en cuanto á la *patria*, ningun hombre nace sin ella; y por lo que toca á la *industria*, no sabemos en que favorece Vd. á sus compatriotas, presentandoles en tal estado de indolencia que se dejen arrebatar todos los ramos de *industria* por los que no tienen ninguna.

Si Vd., con su petulencia acostumbrada, nos ha comprendido *entre esa multitud de extrangeros* sin fortuna, sin industria, y sin patria, le diremos, que venimos à Buenos Aires *rogados* y no voluntariamente: que nuestros bolsillos estaban llenos cuando desembarcamos en su pais, y aqui está el Sr. D. Juan Larrea que nos diò buenas letras de cambio sobre la casa de su hermano. En cuanto à nuestra *industria*, nadie mejor que Vd. sabe que ha bastado para hacer vivir á nuestra familia y à *los* que ahora nos desprecian: ni nos rechazaria nuestra *patria* si quisiesemos volver à ella.

Nos acusa V. de deprimir *á los hijos del pais*, y nos declara *defensores de los que inundan las calles;* cuando en realidad no hemos pensado hacer ni uno ni otro; y aun cuando quisiera V. hacernos responsables de todas las opiniones vertidas en el *comunicado* del *Tendero*, lo que deberia decirse es, que hemos defendido los derechos de todos los hombres industriosos, nacionales y extrangeros, rebatiendo con calor las máximas absurdas, rancias y anti-sociales, que V. habia pregonado en su artículo, comprometiendo ante el mundo entero el honor del pais, y la respetabilidad del gobierno, que en nada piensa menos que en molestar á los extrangeros. Esta declaracion era muy natural que se hiciese en el LUCERO; no (como V. lo supone) por ser extrangero el que lo redacta, sino porque los extrangeros que residen en el pais, y que creen que lo que V. sueña sale del cìrculo ministerial, conciben alarmas y temores, que importa disipar.

Pero V. que deberia elevarse à la altura del puesto que ocupa, y segundar las intenciones nobles y generosas del gobierno, se fija en los *aguateros* y *repartidores de pan*, como si, en paridad de circunstancias, no tuviesen los hijos del pais una natural preferencia sobre los *gringos*, sin que se haga preciso asegurarsela por una ley.

Cita V. una prâctica de Inglaterra, inculcando que se imite en Buenos Aires; mientras que, casi á renglon seguido, sienta V. por principio, que: "Cuando lleguemos al "estado en que se encuentran las naciones "viejas, tal vez nos convendrà imitar su "ejemplo.!"

No le haremos un cargo de tal contradiccion, porque si nos parâsemos en esas

menudencias, seria nunca acabar. Pero no podemos prescindir de observarle que en vez de refûtar el principio que hemos emitido, de que "en un pais libre la ûnica con-"dicion que debe imponerse â los extran-"geros, es que se sometan â las leyes ge-"nerales del Estado," V. lo confirma con su ejemplo: porque ningun vejâmen se egerce contra los extrangeros, cuando se le rompen en las aduanas de Inglaterra sus cubiertos de plata, puesto que se practica lo mismo con los nacionales.

Por lo demas, Vd. se equivoca si cree que un escritor ingles se atreveria á insultar en masa à todos los extrangeros establecidos en su pais, por algun vagamundo que se introduzca. Alli no hay *gringos* ni *carcamanes*, sino hombres laboriosos ò haraganes: y los primeros, aunque vinieren del *Kamtchatka*, encuentran acomodos, y recursos que nadie quisiera franquear á los segundos, por mas que se jacten de querer *vivir y morir en Regent's street.* Es verdad que no hemos tenido la suerte de nacer en Buenos Aires; pero, la ley ha borrado *esta culpa;* y si el *Patriota* supiera lo que importa una adopcion legal, no se hubiera complacido tanto en llamar *gringo* al que es *ciudadano.*

Con todo, el que Vd. llena de insultos, sin aguardar que se sancione el proyecto de ley que Vd. propone, se afana desde la primera hora del dia hasta la ultima, para mantener en su establecimiento â mas de 25 hijos del pais, que, segun podrà asegurarlo nuestro socio, (que le merecerá crèdito, porque no es *gringo*,) absorben casi en totalidad los productos de improbos è incesantes desvelos.

Aun estamos muy lejos de *llenar nuestra bolsa*, y si esta idea es la que atormenta al *Patriota*, podemos asegurarle francamente que no tenemos ni la ambicion ni la esperanza de *llenarla.*

Sale mañana el primer número del *Diario de Comercio de la mañana*, que promete à los Sres. Comerciantes una variedad de noticias ûtiles para sus empresas, y que tiene ademas la ventaja de presentar en una columna en ingles, un resumen completo de lo que ofrezca el pais, sea en acontecimientos políticos, sea en producciones literarias.

Sus autores cuentan con la benevolencia del pùblico, y no dudamos que la cautiven por su celo y su contraccion en el cumplimiento de sus deberes.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR.

No se empeñe V. en contestar al *Patriota.* Es muy barbaro! Nos viene aqui con cosas olvidadas ya de todos: con ideas añejas combatidas por cuantos autores han escrito luminosamente en economia política. Nos vuelve â repetir los primeros errores en que cayeron los hombres cuando andaban todavia â gatas en esa ciencia: cuando ni conocian que lo era: son los primeros absurdos que produjo la ignorancia. A esto no se contesta. No faltaba mas si no, que porque â cualquier necio se le antojase decir un desatino, se estuviese en la necesidad de combatirlo, y fuese preciso molestar á todo hombre de juicio con cosas que cansan de puro sabidas.

Si el *Patriota* quiere escribir, aprenda primero: examine cuanto se ha escrito sobre esta materia por autores clásicos: combátalos; entonces merecerà que se le conteste, ó que se le oiga; porque, ó bien habrá que sostener los principios existentes, ò aprender las nuevas doctrinas que resulten del nuevo sistema que establezca este *escritor novisimo.*

Entretanto sepa que para esa empresa necesita escribir algunos volumenes, y registrar centenares de otros; y sepa tambien que mientras por un exámen semejante no logre hacer vacilar el juicio, todo hombre sensato creerà "que la introduccion franca y enteramente franca, sin trabas, de extrangeros, y el comercio que la favorece, son las fuentes de civilizacion y de riqueza de todo pais, y como tales de su prosperidad y bienestar:" sin que puedan destruir este concepto las charlatanerias y declamaciones de un tonto, que quiere pervertir el juicio público con acriminaciones á los extrangeros, tan falsas como perjudiciales al pais, á sus hijos, â sus intereses bien entendidos; y sostituir à la buena índole de los Argentinos y á su natural espiritu de liberalismo, al perfecto conocimiento que manifiestan de lo que les conviene, los odios y las pasiones que agitan al *Patriota*, Dios sabe porqué motivos.

El enemigo de los mentecatos.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps.Rs.	Ps.Rs.
Onzas de rostro.......	121	
Id. patrias........	119	
Pesos de rostro.........	7 4	
Idem patrios..........	7 2	
Patacones.............	7 2	
Macuquina de cordon de rostro.........	6 6	
Id. cortada...........	6 5	
Acciones de banco.....	150	
Fondos pùblicos......	48 4	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7½ penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	6 7 por patacon	
——sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares........	1¼ " 2 p%	
Hipotecas............		2 p%
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1¼" p%	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 26.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Matias Amaya	—D. J. C. Benavente	—Chascomus	—D. Francisco Lozano	101	"
D. Gil Cabrera	—D. Miguel Lopez	—Ranchos	D. Franc. Villanueva 39 Eusebio Herrera 10 Ubaldo Pereira 33 J. de la R. Gonzal. 5 Manuela Cabrera 1 Teodoro Piñero 1 Gabriel Xerez 1	90	"
D. Florentino Cardoso	—D. Fermin Cuestas	—Dolores	—D. Joaquin Arana	76	"
D. Juan P. Ferreira	—Vict. Vilela	—Chascomus	D. Greg. Villaverde 18 Felipe Girado 67 Juan Fernandez 1 José Rivero 1	87	"

Buenos Aires, febrero 27 de 1833. Está conforme.— *Victorica.*

MULTAS.

Por el comisario de ordenes.

A D. Ramon Perez por galopar por las calles 20
Francisco Silva por id. 20

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Santiago Reyes por abrir la pulperia en dia festivo fuera de las horas que está ordenado 10
Manuel Silva por lo mismo 10
Luis Brasel por id. 10
José Boza id. 10

El comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero multó en 50 $ à Da. Dolores Frias por haber alojado en su casa à un individuó sin dar parte à la Policía, cuya multa entregò integra al denunciante.

Buenos Aires, febrero 24 de 1833.

Està conforme.

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 25.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Juan Pereira à Montevideo.
Pelegrin Catala, y Robert en compañia de su Sra. madre Da. Josefa Robert y la joven Gracia Sagarra, à id.
Da. Luisa Benedio Farrey con su hija Da. Elotilde Toussaint á id.
D. Laureano Pereira con dos hijos à la Banda Oriental.
Fernando Patron con un joven llamado Miguel Ysarrualde, á Mercedes.
José Maria Alvistur, Montevideo.
Henrique Palo Brown, á id.
Vicente Machuca, Banda Oriental.
M. C. H. Anderson, Montevideo.

DIA 26.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Exequiel Iglesias, à Mercedes.
Josè Maria Quiroga, Banda Oriental.
Da. Isabel Chalkling con tres hijos, tres criados, cuatro peones y las mugeres de estos, Soriano.
D. Mores H. Sargent, al Brasil.
Joaquin Baliño á Montevideo.
Agustin Alvarez, à Chile.
Da. Maria del Carmen Mateos, Vacas.
D. Fernando Pattony, Montevideo.
José Lazaro Viera à Còrdoba.
Juan Dias, Banda Oriental.
Manuel Joaquin Alvarez á Corrientes.
Roque Chamorro, Banda Oriental.
Blas Escobar id.
Melchor Pacheco à Montevideo.

DIA 27.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Alberto H. Cures, al Brasil.
Da. Juana Garislan de la Vega, Montevideo.
D. Jorge Quest, à Montevideo.
Tomas Sampson, Mercedes.
Da. Catalina M. Culloch, Banda Oriental.
D. Guillermo, á Walker, Estados Unidos.
Josè Ignacio Abadia, Corrientes.
Presbítero D. Manuel Antonio Ascorra con un sirviente, à las Vacas.
D. Miguel Vacani, Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE avisa à los SS. abogados, escribanos, procuradores, comerciantes y à todos los que pueden ocuparle, que un sujeto que posee los idiomas castellano, ingles y frances, ofrece sus servicios para traducciones, copias de cualquiera clase, presentaciones á los tribunales, y generalmente todos escritos; no fijando ninguna retribucion que la que será del agrado de las personas que le harán el favor de ocuparle; siendo en la aptitud de despachar en el acto, con la mayor prontitud, toda clase de escritos y copias, cualquiera que sea su extension.

Los interesados se dignarán dirigirse al Sr. Alcaide de la cárcel pública que dará razon del sujeto y de sus aptitudes y conducta. f28

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Por resolucion superior se saca nuevamente à remate en pùblica subhasta la construccion de un pozo de balde con sus correspondientes piletas, para el servicio de la carcel pùblica; el que deberá verificarse hoy jueves 28 del presente mes en las puertas de la casa central de policia, y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la obra, podrán acercarse á la oficina del departamento.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

AVISO.

Los albaceas del finado D. JUAN BAUTISTA SIGISMUNDO, por sí y en representacion de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo èste conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro con antelacion, sopena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente. f13.

Falta un mes para cumplirse el tèrmino.

SA ALQUILA

EL almacen No. 66 calle de la Paz: tiene bastante capacidad y es muy seco: el que lo necesite puede verse con su dueño, que vive en la misma calle de la Paz, en la casa de altos pasado el No. 70. f26.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Darà la vela el viernes ó sábado de la presente semana la muy velera y acreditada balandra Florentina, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Recon quista No. 32. f26.

AVISO.

POR convenio celebrado con sus acreedores aprobado por autos de 21 del presente de los Sres. del tribunal de comercio, se avisa al pùblico, que la casa de los SS. Lanes y hermanos se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos; y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1833. f26 3p.

CASTELLOTE.

SE VENDE

UNA criada de 24 à 25 años de edad, de un servicio regular, y sin vicios, en la cantidad de mil quinientos pesos, moneda corriente. Ocúrrase, para tratar, à la calle de Belgrano No. 224. f26 3p.

AVISO.

SE vende una criada cordobesa de un excelente servicio en general, y sin ninguna tacha. El dueño se desprende de ella por sus circunstancias; ocùrrase para tratar à la calle de la Independencia No. 118. f26 3p.

AVISO.

SE vende un terreno con 19 varas de frente y 17 de fondo en la calle de las Artes, de S. Nicolas ocho cuadras para el Retiro, doblando para el campo calle de Sta. Cruz, à la media cuadra à mano izquierda, en una media agua adonde vive la dueña con quien se debe tratar. f26. 3p.

PARA FLETE.

En el Parque de Artilleria se deben contratar 30 carretas de carga entera, para hacer viage al Sur de la campaña: los que gusten fletar en todo ó parte de aquellas, pueden ocurrir à dicho establecimiento, que presentando sus propuestas, se elevarán à la superioridad para la resolucion que sea mas conveniente.

AVISO.

UNA Señorita bien educada y de excelentes calidades, busca una casa para servir de ama de llaves; el que guste admitir sus servicios puede ocurrir à la calle de las Piedras No. 112.

AVISO.

LA contestacion del Sr. Terrada al *Lucero*, y al *Argentino* de la Gaceta; se vende en la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 19 à tres reales cada ejemplar.

SE COMPRA

UNA casita aunque no tenga mucho fondo pero que esté cerca de la plaza principal y en un sitio aparente para comercio. Darán razon en esta imprenta.

f. 27 3p.

AVISO INTERESANTE.

EN el Almacen de silleteria en frente del Cafè de Machao, calle de la Victoria No. 186, se encontrará toda clase de sillas, del mejor gusto en precios sumamente baratos; y tambien se componen, pintan y se broncean las sillas usadas. f8. 30p.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS AIRES.

De òrden del Sr. General para el próximo mes de marzo, debe entrar de servicio todo el tercero batallon del regimiento de Patricios de infanteria, los individuos que lo componen deberàn presentarse al cuartel el dia 28 del corriente para arreglar el servicio, previniendo que los inobedientes sufrirán el castigo à que se hacen acreedores por su inasistencia.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

Estevan Montaño.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los artículos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene à los que se interesen en adquirir tan importante documento, que està abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En èl estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y serà publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. *Vicente Rosa.*

REMATES.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Reconquista No. 32.

Hoy jueves 28 del que espira à la hora de costumbre se rematarà à la mas alta postura un surtido general de efectos y varios restos de facturas *cuyo detalle se verà al tiempo de la venta.*

Por J. J. Arriola y Ca.

INTERDSANTE A LOS ALMACENEROS DE LOZA Y CRISTAERIA &.

El viernes 1. de marzo á las 10 y media de la mañana en la calle de la Plata, No. 34, casa de comercio de los SS Hodgson y Robinson por tener que desocupar el patio y un almacen para otros efectos, se rematarán precisamente à la mejor postura en lotes 28 canastos y 4 bocois loza surtidos consistiendo de palanganas con jarras, jarros de varios tamaños, platos blancos y de orilla, soperos y pianos, escupideras de varias clases, fuentes &c., tazas id, teteras, juegos de cafè y para tè &c.

24 cajones de cristales, surtido de vasos de medida asiento pesado para las pulperias, copas y copitas, vasos para agua, y de campana rayados para vino, botellas, azucareras con tapa, jarritos, tinteros, vinagreras y otras piezas, cigarros havanos en cuartos cajones de la primera clase, vino embotellado en barricas, arenques y unos barriles carne salada, 15 barricas cigarros correntinos superiores y yerba paraguaya muy rica.

Por Tomas Gowland y Ca.

INTERESANTE A LOS ROPEROS Y TENDEROS.

En casa de los SS. Mohr y Ludovici, calle de Balcarce No. 55.

Hoy jueves 28 del corriente, se rematarà à la mejor postura para cerrar varias cuentas de venta. Porcion de efectos propios para la estacion que se aproxima, como paños finos, entrefinos y ordinarios, tambien otra porcion de efectos de algodon bien surtidos.

Dará principio á las 10 y media.

AL MISMO TIEMPO.

De la goleta Ytati.

La balandra nombrada Goya últimamente llegada de Goya, dicho buque se halla en la boca del Riachuelo y el inventario se halla en casa de los Rematadores.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.